



-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 3°, artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, se emplaza a la abogada **GERLADINE MENESES LOPEZ**, identificada con la cédula ciudadanía No. **1.094.937.700** y portadora de la tarjeta profesional No **300910**, quien figura como sujeto pasivo de la acción disciplinaria que se adelanta dentro del proceso radicado bajo el No. 63001-25-02-000-2023-00546-00, en virtud de compulsa dispuesta por el Juzgado 03 Civil Municipal de Armenia, a fin de que concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarada persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy ocho (08) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024) a las siete de la mañana (7:00 ´a.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario

Desfijado hoy doce (12) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

Jaime O Mena Ortega

Secretario